

Fecha: 02-06-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: **Solicitud Muñoz Sanhueza Mónica Teresa**

Pág. : 305  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

### DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

#### Normas Particulares

CVE 2651038

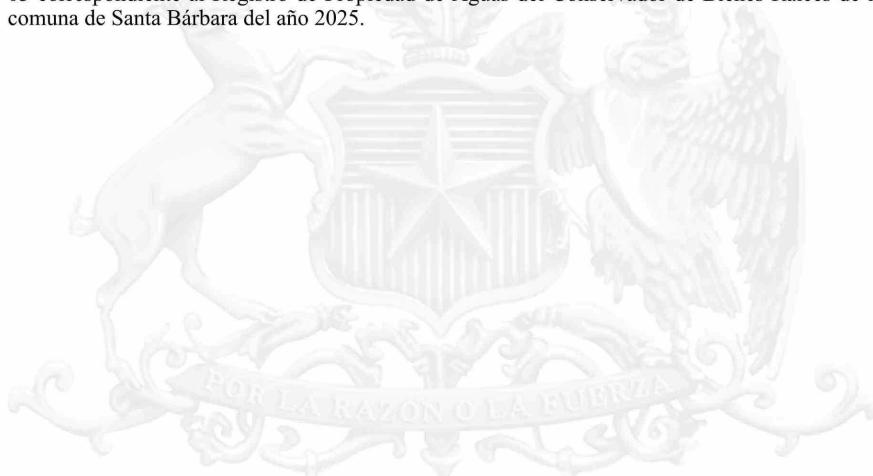
#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE BIOBÍO

#### Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

MONICA TERESA MUÑOZ SANHUEZA, RUT N°9.446.366-1, en virtud de los establecido en el art 170 bis del Código de Aguas, solicita al Director General de Aguas, perfeccionar su derecho de aprovechamiento de aguas, en el sentido de determinar sus características esenciales, es decir, aguas superficiales y corrientes, de carácter consumtivo, de ejercicio permanente y continuo, en la Provincia del Biobío, por un caudal de 1,34 l/s. El derecho es extraído de forma gravitacional mediante el canal “Duqueco Alto”, cuya bocatoma está situada en la ribera izquierda del río Duqueco, en Coordenadas U.T.M. Este 238.700 m., Norte 5.842.005 m., Datum WGS 84, Huso 19. Este derecho se encuentra inscrito a Fojas 04, número 03 correspondiente al Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Santa Bárbara del año 2025.



**CVE 2651038**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)